

Resolución de Consejo Directivo **237 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.897/2012 C. 1 a 3 - Solicitud de aceptación de renuncia de Dr.
Francisco P. Ortega Baes – PAD S Regular – BOTÁNICA AGRÍCOLA – Sede
Reg. Metán-R. de la Frontera
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
11/06/2025

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Francisco Pablo Ortega Baes - mediante la cual eleva su renuncia definitiva al cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple de la asignatura "BOTÁNICA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Ciencias Agrarias de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que el consejo constituido en comisión produjo su despacho aconsejando: Aceptar la renuncia definitiva del Dr. Francisco Pablo Ortega Baes – al cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura Botánica Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 20 de mayo de 2025.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07 de fecha 27 de mayo de 2025 – resolvió aprobar el despacho del consejo constituido en comisión en su totalidad.

Que de acuerdo a lo establecido por la reglamentación, corresponde al Consejo Superior entender sobre la dimisión de los cargos de profesores regulares.

Que cabe aclarar que el Dr. Ortega Baes se encontraba con licencia sin goce de haberes en el cargo de referencia, desde el 11/05/19 (Res. CDNAT-2019--277).

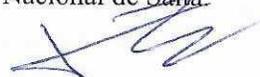
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

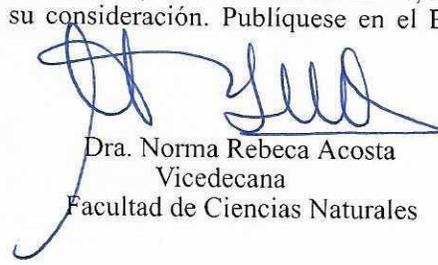
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicítese al Consejo Superior acepte la renuncia definitiva del **DR. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES** – DNI N° 16.753.348 - al cargo regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple de la asignatura "BOTÁNICA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Ciencias Agrarias de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 20 de mayo de 2025, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al Dr. Ortega Baes, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales

